CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE GERENCIA CORPORATIVA ABASTECIMIENTO

Modificación del Contrato N° : V4156

MODIFICACIÓN Nº 6 DEL CONTRATO Nº V 4156

SERVICIO DE SUPERVISION Y CONTROL DE LA ALIMENTACION DEL PERSONAL DE LA FUNDICION Y REFINERIA VENTANAS

En Ventanas, a 31 de julio de 2008, entre la CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, en adelante indistintamente CODELCO CHILE, CODELCO o la CORPORACIÓN, Empresa del Estado, Minera, Industrial y Comercial, R.U.T.: 61.704.000-K, representada por Arturo Villarroel Valencia, Jefe Departamento Abastecimiento División Ventanas, ambos domiciliados en Carretera F 30-E N° 58.270 Las Ventanas, Comuna de Puchuncaví, Quinta Región, por una parte; y por la otra, MARIA CRISTINA GALLEGOS R.U.T.: 5.458.204-8, representada por Si, en adelante el 'CONTRATISTA' o la 'EMPRESA', todos domiciliados en Lisboa N°997, El Retiro, Quilpué, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 30 de junio de 2004, las partes celebraron el Contrato N°4156 denominado SERVICIO DE SUPERVISION Y CONTROL DE LA ALIMENTACION DEL PERSONAL DE LA FUNDICION Y REFINERIA VENTANAS

SEGUNDO: ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

Por el presente instrumento, las partes acuerdan modificar el Contrato en los siguientes aspectos:

1.- Vigencia del Contrato.

Se amplia la vigencia del contrato en 122 días corridos, a contar del 26 de mayo de 2008, en consecuencia, la nueva fecha de término o expiración del contrato será el 30 de noviembre de 2008.

2.- Monto Total Estimado del Contrato.

Por lo anterior, las partes acuerdan aumentar el monto total del contrato en \$5.600.000 (cuarenta y cuatro millones quinientos mil Pesos Chilenos) más IVA. En consecuencia, el nuevo monto total estimado del Contrato, considerando Contrato original y modificaciones anteriores, asciende a \$45.085.010 (Cuarenta y cinco millones ochenta y cinco mil diez Pesos Chilenos), más IVA, el cual será de cargo de Codelco.

TERCERO: FIRMA DEL CONTRATO Y EJEMPLARES

En lo demás, el Contrato continua vigente sin modificación alguna.

El presente instrumento se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del Contratista y uno en poder de Codelco.

Para constancia firman:





CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE GERENCIA CORPORATIVA ABASTECIMIENTO

Modificación del Contrato Nº: V4156

Arturo Villarroel Valencia REPRESENTANTE CODELCO

María Cristina Castillo Gallegos